

INTERVENCIÓN AREA PÚBLICA CCOO

MESA GENERAL AA.PP. - Presentación de PGE 2019

10 de enero de 2019

Representantes del Gobierno, de las comunidades autónomas y la FEMP, así como al resto de sindicatos, UGT, CSIF, ELA y CIGA.

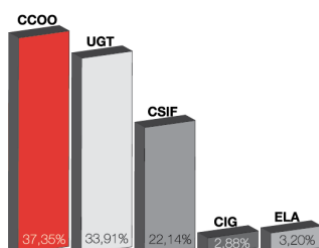
Como ya comunicamos el pasado 18 de diciembre, tras el anuncio del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en los medios de comunicación de la aprobación vía RDL de los incrementos salariales para el personal público en 2019, el Área Pública de CCOO manifestamos nuestro malestar ante un anuncio unilateral, que para CCOO supone un nuevo menosprecio a la función del Diálogo Social en las Administraciones Públicas. Consideramos que el Gobierno vuelve a equivocarse y pretende supeditar a su estrategia propagandista la relación con los sindicatos, especialmente con los firmantes del II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público.

Las formas de convocatoria de esta Mesa General, con escaso margen de negociación en algo tan fundamental para cerca de tres millones de empleadas y empleados públicos, como son los Presupuestos Generales del Estado para 2019, no puede considerarse algo menor. No estamos ante un mero trámite administrativo e incómodo para el Gobierno que debe resolverse de cualquier forma.

Los pasos y métodos contenidos en nuestra legislación para la convocatoria de la Mesa General y los temas a tratar, con tiempo y documentación previa, indican que la falta de respeto a las formas pactadas suponen una clara vulneración del principio de buena fe que debe regir las relaciones entre los diferentes participantes de este foro: Administraciones y sindicatos.

Entendiendo la urgencia para que se garantizaran los incrementos salariales a las empleadas y empleados públicos desde el 1 de enero, posición que reclamábamos desde CCOO, usando en caso de ausencia de PGE 2019 la figura del RDL, consideramos que debiera haberse convocado la Comisión general de seguimiento del II Acuerdo, así como la mesa de negociación para poder concretar algunos aspectos del mismo, especialmente lo referente a la parte variable del salario y negociar otras materias, para seguir avanzando en la recuperación del empleo público, jornada o planes de igualdad, entre otras cuestiones.

Así y sin tener ocasión de haber visto —y mucho menos estudiado— el proyecto de PGE 2019 que aquí se nos presenta, igualmente el pasado 10 de diciembre el Área Pública de CCOO le remitió un escrito a la ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, en la que



pedíamos una reunión de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para la mejora del empleo público, tal y como estaba comprometida, hecho que no se ha producido y que en este órgano venimos a criticar como una dejación gubernamental que rechazamos.

En dicha carta ya avanzábamos algunas de nuestras propuestas, que paso a detallar con el propósito de que las mismas puedan ser incorporadas en el texto que aquí se nos presenta.

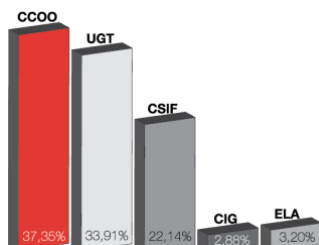
Como bien saben, el Gobierno modificó la previsión de crecimiento económico contemplado en el II Acuerdo del 2,5 al 2,3%, e ignoramos si mañana, en la actualización del cuadro macroeconómico del Gobierno, no volverá a revisarse la previsión. Entendemos que esto debe igualmente modificarse en el acuerdo para garantizar la misma intencionalidad de subida variable (0,25%) a partir del 1 de julio del 2019, pues el espíritu siempre fue que el mismo se fijara en la previsión contenida en el Proyecto de Ley de PGE.

Desde CCOO consideramos que es necesario tratar los problemas que están surgiendo respecto al reparto de fondos adicionales (en algunos casos incluso podemos hablar del incumplimiento de reparto de fondos adicionales), y creemos que estos deben ampliarse o complementarse en dos sentidos. Por un lado, para poder dar cumplimiento a los acuerdos o convenios colectivos pactados o en negociación, como pueden ser el Convenio Único del personal laboral de la AGE, Instituciones Penitenciarias, en sectores como Justicia, Sanidad, Enseñanza, o en las empresas públicas estatales. Y, por otro lado, para reducir la brecha salarial de género en las Administraciones y sector público, a falta de normativa general que lo contemple, escenario éste que desde CCOO vemos necesario.

Respecto al apartado de empleo, es objeto de negociación y mejora la tasa de reposición en las Ofertas de Empleo Público del 2019, siendo el objetivo de CCOO su eliminación, ya que sólo así podremos recuperar empleo público perdido, sostener la eficacia de los servicios públicos y crear nuevos servicios que sin duda son necesarios para una correcta atención a los derechos esenciales que la ciudadanía demanda, o atender nuevos espacios emergentes, como los que requieren los nuevos retos para el siglo XXI o la expansión de la Administración electrónica y la digitalización consiguiente.

Hemos de recordar al Gobierno que tanto en el primer como en el segundo Acuerdo suscrito con CCOO, UGT y CSIF, se hace referencia en exclusiva a la OEP del año en curso, para seguir avanzando y en negociación permanente en los sucesivos presupuestos. De ahí la mejora considerable introducida respecto a la tasa de reposición de 2017 y 2018, por lo que debe seguir incrementándose la oferta de empleo, con la perspectiva puesta en la eliminación de la tasa de reposición.

De la misma manera, y como ya sostuvo en el debate de enmiendas a los PGE 2018 el Grupo Parlamentario Socialista, **CCOO propone la desvinculación de la negociación sobre jornada laboral del cumplimiento de los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.**



CCOO sigue insistiendo en dar una respuesta al personal del Servicio Exterior, donde se sigue acumulando una deuda de más de 10 años de recuperación de poder adquisitivo, además de incidir en la necesidad de convocar la mesa de negociación pertinente. También rechazamos y denunciaremos los impedimentos gubernamentales a la plena aplicación y desarrollo del II Acuerdo en el sector público empresarial, especialmente en materia retributiva —algunas empresas aún no han cobrado los incrementos salariales del 1,75% de 2018—, de empleo, estabilización o jornada laboral.

Desde CCOO entendemos que deberá mejorarse (a expensas de ver el texto, que desconocemos) la redacción de los Presupuestos, especialmente en todo lo concerniente a la traslación del II Acuerdo para su correcto desarrollo, evitando, como de hecho está ocurriendo, interpretaciones torticeras, con pretensión de recortes en las distintas materias: fondos adicionales, plazas o situaciones que deben ser objeto de estabilización, etc.

CCOO reivindicamos la culminación de la disposición transitoria del EBEP sobre clasificación profesional e igualmente la adaptación del artículo 76 del EBEP para adecuar la clasificación profesional a las nuevas realidades profesionales.

Asimismo, y aunque no sea objeto del texto de PGE, sí lo es de esta Mesa General, garantizar la plena negociación colectiva en los distintos ámbitos de todas las Administraciones y Sector Público, no como ha venido sucediendo en algunos casos recientes, en los que se ponen trabas, retrasos y, en algunos casos, directamente se cuestiona la firma de acuerdos de convenios y se procede a su obstaculización y/o desautorización por distintas comisiones ministeriales, como son la CECIR o la Comisión de pautas de negociación colectiva.

Además, CCOO considera necesario establecer incrementos del haber regulador superiores al que se establece tradicionalmente para evitar que se siga deteriorando la calidad de las pensiones públicas del sistema de Clases Pasivas del Estado y que, salvo en la referencia al Grupo A1 (indexado a la base máxima de cotización), viene perdiendo poder adquisitivo y, con ello, deteriorando gravemente la cuantía de la pensión de este colectivo.

Creemos que no podemos perder la oportunidad en estos Presupuestos, que ya avanzamos como necesarios desde CCOO, de incorporar **partidas presupuestarias adicionales**, más allá de las arriba indicadas, **para eliminar la brecha salarial de género** y garantizar para el conjunto de las y los empleados públicos en las distintas Administraciones la extensión del permiso de paternidad a todo el sector público, al menos en los términos acordados en la Mesa de la Administración General del Estado.

Finalmente, aprovecho la ocasión para recordar que el Gobierno se ha comprometido con las confederaciones de CCOO y UGT en la mesa del Diálogo Social a convocar la mesa de igualdad para desarrollar las reivindicaciones en esta materia, lo que urge a la vista de la nueva realidad política y social emergente.

